Catálogo de Especialidades Formativas

PROGRAMA FORMATIVO

ANTICONCEPTIVOS E INFERTILIDAD

Diciembre 2024

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SEPE

SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO

IDENTIFICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Y PARÁMETROS DEL CONTEXTO FORMATIVO

Denominación de la especialidad:	ANTICONCEPTIVOS E INFERTILIDAD
Familia Profesional:	SANIDAD
Área Profesional:	SERVICIOS Y PRODUCTOS SANITARIOS
Código:	SANP0043
Nivel de cualificación profesional:	2

Objetivo general

Describir los métodos anticonceptivos más eficaces y adaptados al perfil de usuario/a, conociendo las indicaciones, las ventajas, los efectos secundarios y las contraindicaciones de cada uno de ellos, así como adquirir los conocimientos más avanzados sobre las enfermedades de trasmisión sexual, los problemas de infertilidad y las disfunciones sexuales.

Relación de módulos de formación

Módulo 1	Introducción a la anatomía y funcionamiento del aparato reproductor masculino y femenino y su papel en la reproducción humana.	10 horas
Módulo 2	Métodos anticonceptivos	30 horas
Módulo 3	Enfermedades de transmisión sexual (ETS).	20 horas
Módulo 4	Esterilidad e infertilidad	20 horas
Módulo 5	Los trastornos y las disfunciones sexuales (prevención, diagnóstico y tratamiento)	20 horas

Modalidades de impartición

Presencial
Teleformación

Duración de la formación

Duración total en cualquier modalidad de impartición	100 horas
Teleformación	Duración total de las tutorías presenciales: 0 horas

Requisitos de acceso del alumnado

Acreditaciones / titulaciones	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: -Certificado de profesionalidad de nivel 1 -Título Profesional Básico (FP Básica) -Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO) o equivalente -Título de Técnico (FP Grado medio) o equivalente -Certificado de profesionalidad de nivel 2 -Haber superado la prueba de acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio

Acreditaciones / titulaciones	-Haber superado cualquier prueba oficial de acceso a la universidad
Experiencia profesional	No se requiere
Modalidad de teleformación	Además de lo indicado anteriormente, los participantes han de tener las destrezas suficientes para ser usuarios de la plataforma virtual en la que se apoya la acción formativa.

Justificación de los requisitos del alumnado
La titulación estará acreditada cuando el participante haya desempeñado o desempeñe un puesto de trabajo para el que dicha titulación es un requisito necesario

Prescripciones de formadores y tutores

Acreditación requerida	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: Licenciado, ingeniero, arquitecto o el titulo del Grado correspondiente u otros títulos equivalentes preferiblemente en la rama sanitariaDiplomado, Ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes preferiblemente en la rama sanitariaTécnico o técnico superior preferiblemente de la familia sanitaria
Experiencia profesional mínima requerida	Al menos 6 meses en la práctica sanitaria clínica.
Competencia docente	Se requiere un mínimo de un año o 300 horas de experiencia como docente. Este requisito no será de aplicación en caso de estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones:- Máster del Profesorado- Estudios universitarios pedagógicos (Magisterio, Psicología, Psicopedagogía o Pedagogía)- CAP- Certificado de Profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo SSCE0110 o equivalente
Modalidad de teleformación	Además de cumplir con las prescripciones establecidas anteriormente, los tutores-formadores deben acreditar una formación, de al menos 30 horas, o experiencia, de al menos 60 horas, en esta modalidad y en la utilización de las tecnologías de la información y comunicación.

Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamientos

Espacios formativos	Superficie m² para 15 participantes	Incremento Superficie/ participante (Máximo 30 participantes)
Aula polivalente	30.0 m²	2.0 m² / participante

Espacio formativo	Equipamiento
Aula polivalente	- Mesa y silla para el formador - Mesas y sillas para el alumnado - Material de aula - Pizarra - PC instalado en red con posibilidad de impresión de documentos, cañón con proyección e Internet para el formador.

La superficie de los espacios e instalaciones estarán en función de su tipología y del número de participantes. Tendrán como mínimo los metros cuadrados que se indican para 15 participantes y el equipamiento suficiente para los mismos.

En el caso de que aumente el número de participantes, hasta un máximo de 30, la superficie de las aulas se incrementará proporcionalmente (según se indica en la tabla en lo relativo a m²/participante) y el equipamiento estará en consonancia con dicho aumento.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico-sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

Aula virtual

Características
• La impartición de la formación mediante aula virtual se ha de estructurar y organizar de forma que se garantice en todo momento que exista conectividad sincronizada entre las personas formadoras y el alumnado participante así como bidireccionalidad en las comunicaciones. • Se deberá contar con un registro de conexiones generado por la aplicación del aula virtual en que se identifique, para cada acción formativa desarrollada a través de este medio, las personas participantes en el aula, así como sus fechas y tiempos de conexión.

Para impartir la formación en **modalidad de teleformación**, se ha de disponer del siguiente equipamiento.

Plataforma de teleformación

La plataforma de teleformación que se utilice para impartir acciones formativas deberá alojar el material virtual de aprendizaje correspondiente, poseer capacidad suficiente para desarrollar el proceso de aprendizaje y gestionar y garantizar la formación del alumnado, permitiendo la interactividad y el trabajo cooperativo, y reunir los siguientes requisitos técnicos de infraestructura, software y servicios:

- **Infraestructura:**

  Tener un rendimiento, entendido como número de alumnos que soporte la plataforma, velocidad de respuesta del servidor a los usuarios, y tiempo de carga de las páginas Web o de descarga de archivos, que permita:

  a) Soportar un número de alumnos equivalente al número total de participantes en las acciones formativas de formación profesional para el empleo que esté impartiendo el centro o entidad de formación, garantizando un hospedaje mínimo igual al total del alumnado de dichas acciones, considerando que el número máximo de alumnos por tutor es de 80 y un número de usuarios

  b) Disponer de la capacidad de transferencia necesaria para que no se produzca efecto retardo en la comunicación audiovisual en tiempo real, debiendo tener el servidor en el que se aloja la plataforma un ancho de banda mínimo de 300 Mbs,

  Estar en funcionamiento 24 horas al día, los 7 días de la semana.

- **Software:**

- Compatibilidad con el estándar SCORM y paquetes de contenidos IMS.
- Niveles de accesibilidad e interactividad de los contenidos disponibles mediante tecnologías web que como mínimo cumplan las prioridades 1 y 2 de la Norma UNE 139803:2012 o posteriores actualizaciones, según lo estipulado en el capítulo III del Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre.
- El servidor de la plataforma de teleformación ha de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, por lo que el responsable de dicha plataforma ha de identificar la localización física del servidor y el cumplimento de lo establecido sobre transferencias internacionales de datos en los artículos 40 a 43 de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, así como, en lo que resulte de aplicación, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas respecto del tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.
- Compatibilidad tecnológica y posibilidades de integración con cualquier sistema operativo, base de datos, navegador de Internet de los más usuales o servidor web, debiendo ser posible utilizar las funciones de la plataforma con complementos (plug-in) y visualizadores compatibles. Si se requiriese la instalación adicional de algún soporte para funcionalidades avanzadas, la plataforma debe facilitar el
- Disponibilidad del servicio web de seguimiento (operativo y en funcionamiento) de las acciones formativas impartidas, conforme al modelo de datos y protocolo de transmisión establecidos en el anexo V de la Orden/TMS/369/2019, de 28 de marzo.

- **Servicios y soporte:**

- Sustentar el material virtual de aprendizaje de la especialidad formativa que a través de ella se imparta.

- Disponibilidad de un servicio de atención a usuarios que de soporte técnico y mantenga la infraestructura tecnológica y que, de forma estructurada y centralizada, atienda y resuelva las consultas e incidencias técnicas del alumnado. Las formas de establecer contacto con este servicio, que serán mediante teléfono y mensajería electrónica, tienen que estar disponibles para el alumnado desde el inicio hasta la finalización de la acción formativa, manteniendo un horario de funcionamiento de mañana y de tarde y un tiempo de demora en la respuesta no

- Personalización con la imagen institucional de la administración laboral correspondiente, con las pautas de imagen corporativa que se establezcan.

  Con el objeto de gestionar, administrar, organizar, diseñar, impartir y evaluar acciones formativas a través de Internet, la plataforma de teleformación integrará las herramientas y recursos necesarios a tal fin, disponiendo, específicamente, de

  - Comunicación, que permitan que cada alumno pueda interaccionar a través del navegador con el tutor-formador, el sistema y con los demás alumnos. Esta comunicación electrónica ha de llevarse a cabo mediante herramientas de comunicación síncronas (aula virtual, chat, pizarra electrónica) y asíncronas (correo electrónico, foro, calendario, tablón de anuncios, avisos). Será obligatorio que cada acción formativa en modalidad de teleformación disponga, como mínimo, de un servicio de mensajería, un foro y un chat.
  - Colaboración, que permitan tanto el trabajo cooperativo entre los miembros de un grupo, como la gestión de grupos. Mediante tales herramientas ha de ser posible realizar operaciones de alta, modificación o borrado de grupos de alumnos, así como creación de «escenarios virtuales» para el trabajo cooperativo de los miembros de un grupo (directorios o «carpetas» para el intercambio de archivos, herramientas para la publicación de los contenidos, y foros o chats

  - Administración, que permitan la gestión de usuarios (altas, modificaciones, borrado, gestión de la lista de clase, definición, asignación y gestión de permisos, perfiles y roles, autenticación y asignación de niveles de seguridad) y

  - Gestión de contenidos, que posibiliten el almacenamiento y la gestión de archivos (visualizar archivos, organizarlos en carpetas –directorios- y subcarpetas, copiar, pegar, eliminar, comprimir, descargar o cargar archivos), la publicación organizada y selectiva de los contenidos de dichos archivos, y la

  - Evaluación y control del progreso del alumnado, que permitan la creación, edición y realización de pruebas de evaluación y autoevaluación y de actividades y trabajos evaluables, su autocorrección o su corrección (con retroalimentación), su calificación, la asignación de puntuaciones y la ponderación de las mismas, el registro personalizado y la publicación de calificaciones, la visualización de información estadística sobre los resultados y el progreso de cada alumno y la obtención de informes de seguimiento.

Material virtual de aprendizaje:

El material virtual de aprendizaje para el alumnado mediante el que se imparta la formación se concretará en el curso completo en formato multimedia (que mantenga una estructura y funcionalidad homogénea), debiendo ajustarse a todos los elementos de la programación (objetivos y resultados de aprendizaje) de este programa formativo que figura en el Catálogo de Especialidades Formativas y cuyo contenido

- Como mínimo, ser el establecido en el citado programa formativo del Catálogo de Especialidades Formativas.

- Estar referido tanto a los objetivos como a los conocimientos/ capacidades cognitivas y prácticas, y habilidades de gestión, personales y sociales, de manera que en su conjunto permitan conseguir los resultados de aprendizaje

- Organizarse a través de índices, mapas, tablas de contenido, esquemas, epígrafes o titulares de fácil discriminación y secuenciase pedagógicamente de tal manera que permiten su comprensión y retención.

- No ser meramente informativos, promoviendo su aplicación práctica a través de actividades de aprendizaje (autoevaluables o valoradas por el tutor-formador) relevantes para la adquisición de competencias, que sirvan para verificar el progreso del aprendizaje del alumnado, hacer un seguimiento de sus dificultades

- No ser exclusivamente textuales, incluyendo variados recursos (necesarios y relevantes), tanto estáticos como interactivos (imágenes, gráficos, audio, video, animaciones, enlaces, simulaciones, artículos, foro, chat, etc.). de forma

- Poder ser ampliados o complementados mediante diferentes recursos adicionales a los que el alumnado pueda acceder y consultar a voluntad.

- Dar lugar a resúmenes o síntesis y a glosarios que identifiquen y definan los términos o vocablos básicos, relevantes o claves para la comprensión de los

- Evaluar su adquisición durante y a la finalización de la acción formativa a través de actividades de evaluación (ejercicios, preguntas, trabajos, problemas, casos, pruebas, etc.), que permitan medir el rendimiento o desempeño del alumnado.

Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados

- 21111011 MÉDICOS ESPECIALISTAS EN MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA
- 21121519 MÉDICOS ESPECIALISTAS EN UROLOGÍA
- 24211176 TÉCNICOS MEDIOS EN FARMACOLOGÍA
- 56211012 AUXILIARES DE FARMACIA
- 24211055 FARMACÓLOGOS
- 21211010 ENFERMEROS DE CUIDADOS GENERALES
- 56111013 AUXILIARES DE ENFERMERÍA
- 21401048 FARMACÉUTICOS, EN GENERAL
- 21121425 MÉDICOS ESPECIALISTAS EN OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA
- 33291019 EDUCADORES PARA LA SALUD
- 21111020 MÉDICOS, MEDICINA GENERAL

Requisitos oficiales de las entidades o centros de formación

Estar inscrito en el Registro de entidades de formación (Servicios Públicos de Empleo).

DESARROLLO MODULAR

MÓDULO DE FORMACIÓN 1:	**Introducción a la anatomía y funcionamiento del aparato reproductor masculino y femenino y su papel en la reproducción humana.**

OBJETIVO

Adquirir los conocimientos básicos anatómicos y funcionales de la reproducción humana.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 10 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Identificación de los factores anatómicos masculinos y femeninos que intervienen en la reproducción humana.
  - Descripción del aparato reproductor masculino.
  - Descripción del aparato reproductor femenino.
- Descripción de las influencias hormonales en la reproducción humana.
  - Estudio de las acciones de las hormonas masculinas.
  - Estudio de las acciones de las hormonas femeninas.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Implicación en la calidad del servicio a través de la concienciación sobre la

importancia de conocer las bases teóricas anatómicas y funcionales de la reproducción humana.

- Interés por la iIdentificación adecuada y valoración integral de todos los factores que intervienen en la reproducción humana.

MÓDULO DE FORMACIÓN 2: Métodos anticonceptivos

OBJETIVO

Describir los distintos métodos anticonceptivos, con sus indicaciones, su eficacia, sus efectos secundarios y sus contraindicaciones según las preferencias y las condiciones de salud y el perfil del usuario/a.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 30 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Conocimiento de los métodos anticonceptivos más usados.
  - Formulación de los métodos naturales y los de barrera.
  - Comparación de los métodos químicos y hormonales.
  - Clasificación en cuanto a la eficacia anticonceptiva de los métodos más usados.
- Conocimiento e indicación de los métodos anticonceptivos quirúrgicos.
  - Estudio de la ligadura de trompas.
  - Estudio de la vasectomía.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Desarrollo de habilidades comunicativas para una buena descripción del método anticonceptivo adaptado al perfil del usuario/a.
- Implicación en la calidad del servicio y valoración de la indicación adecuada según eficacia anticonceptiva y riesgo/beneficio del usuario/a.

MÓDULO DE FORMACIÓN 3: Enfermedades de transmisión sexual (ETS).

OBJETIVO

Reconocer las principales enfermedades de transmisión sexual, sus síntomas y signos, las pruebas diagnósticas más fiables y las alternativas terapéuticas.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 20 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Conocimiento de las enfermedades de transmisión sexual más prevalentes en nuestro ámbito
  - Actualización de la sífilis y la gonorrea
  - Distinción entre las candidiasis, los condilomas, y el herpes genital.
- Revisión de las enfermedades de trasmisión sexual y expresión sistémica: SIDA, hepatitis A, hepatitis B y hepatitis C
  - Estudio del SIDA.
  - Estudio de la hepatitis A, B y C
- Exposición de aquellas enfermedades de transmisión sexual con mayor impacto en la fertilidad y en la reproducción humana.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Desarrollo de habilidades comunicativas para proporcionar información sobre la enfermedad de transmisión sexual, su tratamiento y las implicaciones para la salud.
- Resolución de consultas y dudas relacionadas con la esfera sexual y reproductiva en aquellas parejas afectas por una o varias enfermedades de transmisión sexual.

MÓDULO DE FORMACIÓN 4: Esterilidad e infertilidad

OBJETIVO

Diferenciar las causas de esterilidad (las masculinas, las femeninas, y las mixtas) así como, conocer los procedimientos previos y los tratamientos de reproducción asistida.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 20 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Estudio del diagnóstico de una pareja estéril

  - Estudio del diagnóstico en la mujer.
  - Estudio del diagnóstico en el hombre y la mujer.
- Clasificación de las causas de esterilidad femenina (ovárica,, tubárica, uterina, del cuello, de enfermedades sistémicas, psicológicas)
- Clasificación de las causas de esterilidad Masculina (anatómicas, endocrinas, varicocele, traumáticas).
- Descripción del tratamiento de reproducción asistida (estimulación ovárica, inseminación, fecundación, microinyección espermática, coitos dirigidos) y procedimientos previos (diagnóstico preimplantacional genético y técnicas complementarias).
- Estudio de la gestión de residuos hormonales y de aparataje de la reproducción asistida para respetar el medio ambiente en coherencia con parte de las directrices indicadas en la Ley 7/2021, de 20 de mayo de cambio climático.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Concienciación de la importancia de presentar las posibilidades de los tratamientos de reproducción asistida en una pareja estéril para reducir su estrés emocional y psicológico.
- Sensibilización y adopción de un enfoque de gestión integral de los residuos hormonales y de aparataje de la reproducción asistida para evitar la contaminación ambiental y la repercusión en la salud pública.

MÓDULO DE FORMACIÓN 5:	Los trastornos y las disfunciones sexuales (prevención, diagnóstico y tratamiento)

OBJETIVO

Conocer y describir los principales trastornos sexuales y su manejo integral.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 20 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Estudio de los principales trastornos sexuales masculinos y femeninos
  - Descripción de los trastornos del orgasmo.
  - Descripción de los trastornos del deseo sexual.
  - Descripción del trastorno de la excitación sexual.
- Revisión de los tipos de disfunciones sexuales masculinos y femeninos
  - Estudio de la disfunción sexual masculina: disfunción eréctil.
  - Estudio de la disfunción sexual femenina: lubrificación vaginal.
- Identificación de problemas de salud crónicos que alteran la función sexual (neurológicos, cardiovasculares, diabéticos y oncológicos).

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Demostración de una actitud positiva y proactiva en la identificación de los problemas sexuales de las parejas y su abordaje desde una perspectiva biopsicosocial.
- Coordinación con otros dispositivos sanitarios que ayuden al diagnóstico precoz de la disfunción sexual y a su manejo integral.

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN LA ACCIÓN FORMATIVA

- La evaluación tendrá un carácter teórico-práctico y se realizará de forma sistemática y continua, durante el desarrollo de cada módulo y al final del curso.
- Puede incluir una evaluación inicial de carácter diagnóstico para detectar el nivel de partida del alumnado.
- La evaluación se llevará a cabo mediante los métodos e instrumentos más adecuados para comprobar los distintos resultados de aprendizaje, y que garanticen la fiabilidad y validez de la misma.
- Cada instrumento de evaluación se acompañará de su correspondiente sistema de corrección y puntuación en el que se explicite, de forma clara e inequívoca, los criterios de medida para evaluar los resultados alcanzados por los participantes.
- La puntuación final alcanzada se expresará en términos de Apto/ No Apto.